



PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

PROYECTO DE MEJORAS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PRESIDIO, TEXAS

Presentada: 15 de octubre de 2019



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
1. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO	3
2. ELEGIBILIDAD	3
2.1. Tipo de proyecto.....	3
2.2. Ubicación del proyecto.....	3
2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal	4
3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN	4
3.1. Criterios técnicos	4
3.1.1. Perfil general de la comunidad.....	4
3.1.2. Alcance del Proyecto	7
3.1.3. Factibilidad Técnica	9
3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía	11
3.1.5. Actividades clave del proyecto	11
3.1.6. Administración y operación.....	12
3.2. Criterios ambientales	13
3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud	13
A. Condiciones existentes.....	13
B. Impactos del Proyecto.....	14
C. Impactos transfronterizos	14
3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental.....	15
A. Autorizaciones ambientales	15
B. Medidas de mitigación	16
C. Tareas y autorizaciones pendientes	17
3.3. Criterios financieros	17
3.3.1 Fuentes y usos de fondos	17
3.3.2 Mecanismo de pago del crédito	18
3.3.3 Análisis financiero.....	19
A. Sistema de impuestos prediales de Texas.....	19
B. Análisis histórico de la Ciudad	24
C. Proyecciones financieras de la Ciudad	26
D. Índice de cobertura del servicio de la deuda (ICSD) del Proyecto	28

3.3.4. Análisis de riesgos.....	29
A. Riesgos cuantitativos del Proyecto.....	29
B. Riesgos cualitativos del Proyecto	30
4. ACCESO PUBLICO A LA INFORMACIÓN	31
4.1. Consulta pública	31
4.2. Actividades de difusión	31
5. RECOMENDACIÓN	32

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE MEJORAS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PRESIDIO, TEXAS

Proyecto:	El proyecto propuesto consiste en varias obras para mejorar el sistema de agua potable de la ciudad de Presidio, Texas (el "Proyecto"). Estas obras incluyen la construcción de una línea de interconexión entre dos tanques de almacenamiento, una nueva línea de conducción a lo largo de la carretera federal No. 67 para proporcionar por primera vez acceso al sistema de distribución para 10 hogares, una nueva estación de bombeo y un nuevo tanque de almacenamiento de 50,000 galones (189 metros cúbicos).
Objetivo del proyecto:	El Proyecto tiene como objeto proporcionar un servicio confiable y sustentable de agua potable y reducir los riesgos a la salud humana asociados con enfermedades de transmisión hídrica, al mejorar la infraestructura del sistema para atender las interrupciones de servicio y pérdidas de agua debido a frecuentes rupturas de tubería ocasionadas por la presión excesiva en el sistema y al extender la red de distribución a un área no atendida.
Resultados previstos:	Se espera que el Proyecto genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none">• Mejorar acceso a un servicio confiable y sustentable de agua potable para 1,783 tomas domésticas existentes y dar por primera vez acceso a 10 hogares.• Mejorar la administración de los recursos hídricos al prevenir la pérdida de por lo menos 80,000 galones diarios (3.5 litros por segundo) de agua del sistema de distribución, equivalente a reducir las pérdidas actuales de aproximadamente el 30% al 20% o menos.• Mantener la calidad del agua potable dentro de los parámetros establecidos por la normatividad y demostrarlo a través de los informes de cumplimiento.
Población a beneficiarse:	4,000 residentes de Presidio, Texas.
Promotor:	Ciudad de Presidio, Texas.
Costo estimado de construcción:	\$3,800,000 dólares.

Apoyo no reembolsable del BDAN: \$3,000,000 de dólares provenientes del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF, por sus siglas en inglés) aportado por la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA).

Crédito del BDAN: Hasta \$800,000 dólares

Usos y fuentes de fondos: (Dólares)	Usos	Monto	%
		Construcción*	\$ 3,800,000
	TOTAL	\$ 3,800,000	100.0
	Fuentes	Monto	%
	BEIF del BDAN (recursos de la EPA)	\$ 3,000,000	79.0
	Crédito del BDAN	800,000	21.0
	TOTAL	\$ 3,800,000	100.0

* El costo estimado incluye supervisión e imprevistos.

Tasa de interés: Tasa de mercado fija en dólares de Estados Unidos de América.

Período de gracia Hasta veinticuatro (24) meses.

Plazo de amortización: Hasta trescientos (300) meses.

Fuente de pago:

1. Los ingresos de la Ciudad provenientes de un impuesto predial ad valorem sobre todas las propiedades gravables dentro de la ciudad, a una tasa suficiente, dentro del límite prescrito por la ley, para atender el servicio de la deuda.
2. Una afectación limitada de \$1,000 dólares provenientes del excedente de los ingresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad (el "Sistema").

Pagos de intereses: Semestrales.

Pagos de capital: Anuales.

Índice de cobertura del servicio de la deuda: Se deberá mantener un nivel mínimo de cobertura de 1.00 veces el servicio de la deuda.

Situación actual:	Actividades clave	Avance
	Autorización ambiental – EE. UU.	Obtenida
	Proyecto ejecutivo	Finalizado
	Licitación	Prevista para el 1er trimestre de 2020
	Plazo de construcción	Una duración estimada de 12 meses

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

PROYECTO DE MEJORAS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PRESIDIO, TEXAS

1. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

El proyecto propuesto consiste en varias obras para mejorar el sistema de agua potable de la ciudad de Presidio, Texas (el "Proyecto"). El propósito del Proyecto es proporcionar un servicio confiable y sustentable de agua potable y reducir los riesgos a la salud humana asociados con enfermedades de transmisión hídrica, al mejorar la infraestructura del sistema a fin de atender las interrupciones de servicio y pérdidas de agua debido a frecuentes rupturas de tubería ocasionadas por la presión excesiva en el sistema y al extender la red de distribución a un área no atendida. Se espera que el Proyecto aumente el acceso a los servicios de agua potable para 10 hogares, mejorar la sustentabilidad del sistema al reducir la presión en el sistema y proteger la calidad del agua al eliminar las rupturas de tubería que puedan resultar en la contaminación del suministro de agua.

2. ELEGIBILIDAD

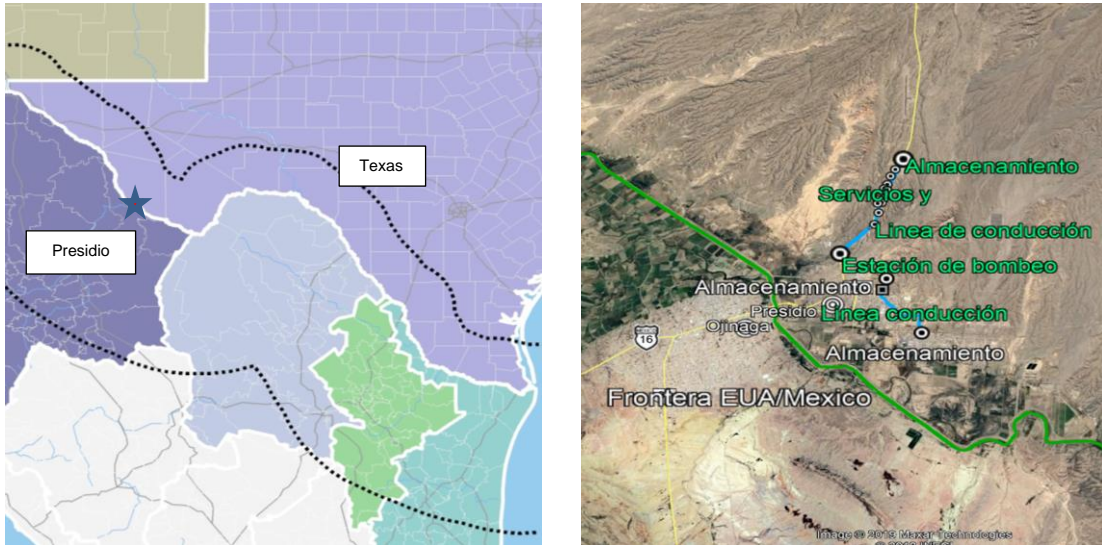
2.1. Tipo de proyecto

El Proyecto pertenece a la categoría elegible de servicios de agua potable.

2.2. Ubicación del proyecto

El Proyecto se construirá en Presidio, Texas, que se encuentra adyacente a la frontera entre México y Estados Unidos, frente a la ciudad de Ojinaga, Chihuahua. Las coordenadas geográficas del centro de Presidio son aproximadamente 29° 33' 40" N y 104° 22' 50" W. La Figura 1 muestra la ubicación de la comunidad y del Proyecto.

Figura 1
MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal

El promotor del Proyecto es la Ciudad de Presidio, Texas (el “Promotor” o la “Ciudad”), que es responsable de prestar los servicios de agua potable dentro de los límites de la ciudad. La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) emitió los Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública (CCNP) No. 13053 y 20959 para la Ciudad de Presidio.¹ Dichos certificados abarcan toda la ciudad y una gran parte de la zona circundante, incluyendo el tramo de la carretera federal No. 67 (HWY 67) donde se construirá el Proyecto.

3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

3.1. Criterios técnicos

3.1.1. Perfil general de la comunidad

La ciudad de Presidio se encuentra en la región de Texas conocida como “Big Bend”. Presidio es una de las comunidades grandes en esta zona y cuenta con un cruce fronterizo regional importante. Las ciudades estadounidenses más cercanas a Presidio son El Paso y Midland-Odessa y ambas están aproximadamente a 322 km de Presidio.

¹ El Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (*Convenience and Necessity Certificate*) confiere al titular el derecho exclusivo de prestar los servicios de agua potable o alcantarillado sanitario a los usuarios dentro de un área geográfica especificada.

Presidio es una comunidad marginada con una tasa de desempleo superior al 10%. Las actividades económicas en Presidio y la zona circundante incluyen la agricultura, la construcción, ventas al por menor y algunas formas de manufactura. La mayor parte de su economía se deriva de las actividades transfronterizas con Ojinaga, tales como la terminación del producto final para casas modulares producidas en México, el procesamiento de chiles verdes producidos en México y la retención de ganado antes de enviarlo a México.

De acuerdo con el Censo de EE.UU. en 2010, la población de Presidio fue casi 4,500 habitantes; sin embargo, las estimaciones actuales indican que ha disminuido a aproximadamente 4,000 habitantes. La mediana del ingreso familiar fue de \$22,959 dólares y el 29.4% de su población vive por debajo del umbral de pobreza. En comparación, la mediana del ingreso familiar del estado de Texas es de \$57,051 dólares y aproximadamente el 16% de la población estatal vive por debajo del umbral de pobreza.²

En el siguiente cuadro se describe la situación que guardan los servicios públicos y la infraestructura básica en Presidio.

Cuadro 1
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA*

Agua potable	
Cobertura:	98%**
Fuente de abastecimiento:	Acuífero Bajo Rio Conchos
Número de tomas:	1,783 domésticas
Alcantarillado sanitario	
Cobertura:	90%
Número de descargas:	1,627 domésticas
Saneamiento	
Cobertura:	100%
Plantas de tratamiento:	Sistema lagunar con capacidad para tratar 1.25 millones de galones diarios (54.76 litros por segundo)
Residuos sólidos	
Recolección:	100%
Disposición final:	Relleno
Pavimentación de calles	
Cobertura:	Aprox. el 85%

* Información proporcionada por Presidio el 1 de noviembre de 2018.

** El área a lo largo de la HWY 67 es la única zona poblada dentro del CCNP de Presidio sin servicio de agua potable.

***El 10% restante actualmente utiliza fosas sépticas permitidas y en funcionamiento.

² Fuente: Sitio de Internet de Ciudad de Presidio, <http://www.city-data.com/city/Presidio-Texas.html>, consultado el 20 de junio de 2018.

Sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario

La Ciudad de Presidio es propietaria y operadora del sistema de distribución de agua potable municipal, el cual presta servicio a 1,783 tomas domésticas. La fuente de abastecimiento es agua subterránea extraída del acuífero Bajo Rio Conchos. El sistema de agua potable incluye cuatro pozos, dos tanques de almacenamiento, aproximadamente 13 millas (21 km) de tubería de agua, dos estaciones de bombeo y una línea de conducción del campo de pozos al tanque de almacenamiento inferior. Se producen aproximadamente 0.8 millones de galones diarios (mgd) o 35 litros por segundo (lps) de agua potable, más que suficiente para satisfacer la demanda actual.

La calidad del agua subterránea es excelente y requiere de un tratamiento mínimo. El agua es filtrada y clorada justamente antes de ser almacenada. Los informes al consumidor de Presidio indican que la calidad del agua cumple con todos los requisitos de la TCEQ. Sin embargo, las rupturas frecuentes de tubería debido a la presión excesiva en el sistema crean condiciones que expone el agua en la red de distribución al riesgo de contaminación.

Además de las preocupaciones por la calidad del agua, las frecuentes rupturas de tubería también resultan en pérdidas de agua para el sistema, lo que afecta la solidez financiera del organismo operador y la sustentabilidad del abastecimiento de agua. Una auditoría de agua realizada durante el proceso de desarrollo del Proyecto detectó pérdidas reales de agua mayores al 30%, principalmente atribuidas a la alta presión de agua que ocasiona rupturas de tubería y fugas en las juntas. Actualmente, es necesario bombear el agua por todo el sistema de distribución a fin de llenar el tanque de almacenamiento superior. Con esta configuración se requiere de mucha energía, así como de una presión de agua muy alta. De acuerdo con los resultados de la auditoría de agua, el alcance original del Proyecto fue modificado para incluir una línea de conducción exclusivamente para transportar el agua del tanque inferior al tanque superior, con lo cual se aumentará la sustentabilidad de todo el sistema al atender las pérdidas de agua, así como reducirá los riesgos de contaminación al eliminar las condiciones que lleven a rupturas.

Si bien aproximadamente el 98% de los hogares en Presidio está conectado al sistema de agua potable, la infraestructura de distribución no llega a los hogares ubicados en el área a lo largo de la HWY 67, dejando a aquellos habitantes sin acceso al servicio de agua potable. Para obtener el agua para uso doméstico, dichos residentes tienen que llevar a llenar sus tanques o contenedores de almacenamiento a una llave exterior, lo que constituye un riesgo considerable para la transmisión de enfermedades asociadas con el manejo o desinfección inadecuados de los mismos. Debido a estas condiciones, el Proyecto fue seleccionado para recibir recursos a través del Programa de Asistencia para el Desarrollo de Proyectos (PDAP, por sus siglas en inglés) y del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF, por sus siglas en inglés), ambos financiados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y administrados por el BDAN.

Por otra parte, la Ciudad opera un sistema de alcantarillado y saneamiento, que tiene una cobertura de aproximadamente el 90% de la población. Los habitantes no atendidos residen en áreas menos pobladas que no se pueden conectar fácilmente al sistema centralizado. Actualmente, los hogares que se ubican a lo largo de la HWY 67 y que se beneficiarán de las mejoras propuestas al sistema de agua potable, no tienen acceso a la infraestructura de alcantarillado y utilizan sistemas sanitarios individuales en sitio como fosas sépticas. Dichos sistemas están funcionando correctamente y fueron inspeccionados y otorgados permisos por

funcionarios del Condado de Presidio. No se contempla extender la infraestructura de alcantarillado sanitario a esta área porque no se ha detectado problema alguno con los sistemas sanitarios en sitio y el costo de prestar el servicio es excesivo.

3.1.2. Alcance del Proyecto

El Proyecto consiste en mejoras al sistema de distribución de agua potable y la extensión de éste a lo largo de la HWY 67. Los siguientes componentes se construirán como parte del Proyecto:

- Ampliación de la red a una nueva área de servicio. Las actividades incluirán la construcción de aproximadamente 16,400 pies lineales (5,000 metros lineales) de tubería de PVC de 8 pulgadas de diámetro, hidrantes para incendio, válvulas de compuerta y 10 conexiones domiciliarias de agua potable. Asimismo, se construirá una estación de bombeo equipado con dos bombas de 40 HP con variador de frecuencia (VFD) y un tanque elevado de almacenamiento de 50,000 galones (189 metros cúbicos) como parte de la infraestructura necesaria para entregar agua a esta nueva área de servicio.
- Línea de conducción para conectar los tanques de almacenamiento. Se construirá una línea de conducción de tubería de PVC de 8,400 pies lineales (2,560 metros lineales) y 12 pulgadas de diámetro para conectar los dos tanques de almacenamiento existentes. La línea de conducción incluirá válvulas de compuerta y tres válvulas liberadoras de presión.

La Figura 2 muestra el trazado de la línea de conducción, que se instalará con el objetivo específico de conectar los dos tanques de almacenamiento. Esta nueva configuración eliminará la necesidad de generar un alto nivel de presión para transportar el agua por todo el sistema de distribución a fin de llenar el tanque superior.

Figura 2
TRAZADO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN



La Figura 3 muestra el trazado de la tubería de distribución a lo largo de la HWY 67. Esta nueva infraestructura proporcionará servicio doméstico y comercial e incluirá todos los elementos estándar asociados con sistemas de distribución, tales como válvulas de compuerta, válvulas liberadoras de presión e hidrantes para incendio.

Figura 3
TRAZADO DE LA EXTENSIÓN DE TUBERÍA EN LA CARRETERA 67



3.1.3. Factibilidad técnica

Con el fin de determinar el alcance más adecuado del Proyecto propuesto, se elaboró un informe de ingeniería preliminar. Durante la elaboración del informe, el consumo per cápita del agua se marcó como extraordinariamente elevado y las cuentas del sistema no reflejaron un nivel equivalente de generación de ingresos. Por lo tanto, se realizó una auditoría de agua para determinar las posibles razones de este problema operativo. La auditoría estimó que las pérdidas reales de agua superaban el 30% y que las rupturas periódicas de tubería ocasionan pérdidas considerables de agua y aumentan los costos de mantenimiento debido a la necesidad constante de reparaciones y gestión de la calidad del agua después las frecuentes interrupciones de servicio.

Las rupturas de tubería y pérdidas de agua en las juntas se han atribuido a una presión en exceso de 100 libras por segundo y golpes de presión que resultan de la necesidad de bombear el agua del tanque de almacenamiento inferior al tanque superior. En el informe de ingeniería preliminar se determinó que una línea de conducción exclusiva entre los dos tanques aislará el resto del

sistema de distribución de la alta presión requerida para llenar el tanque superior y requerirá menos energía que la configuración existente. Además, la instalación de válvulas liberadoras de presión permitirá al organismo operador regular los niveles de presión dentro del sistema de distribución.

Por otra parte, el informe evaluó varias opciones para prestar el servicio a los hogares a lo largo de la HWY 67, incluyendo la alternativa de no acción. Entre las opciones consideradas se incluyeron el uso de pozos privados, la extensión del sistema con y sin un tanque de almacenamiento adicional y la factibilidad de diversos puntos de terminación para la extensión del sistema. La alternativa de no acción no se consideró viable porque los habitantes permanecerían sin acceso al agua potable y continuarían transportando agua para satisfacer sus necesidades de agua para el consumo doméstico, lo que puede presentar un riesgo para su salud. De igual manera, se descartó la viabilidad de utilizar pozos privados porque los pozos de prueba perforados anteriormente en el área no produjeron un abastecimiento de agua suficiente.

Una vez eliminadas las opciones no viables, se analizaron las otras alternativas para extender el servicio a las áreas no atendidas a lo largo de la HWY 67, considerando los siguientes atributos:

- Facilidad de construcción
- Equilibrio entre el costo y el número de conexiones
- Costo de operación y mantenimiento
- Impactos ambientales
- Topografía
- Adquisición de propiedades (derechos de vía, servidumbres y sitio del tanque)
- Planeación de largo plazo

Las opciones para extender el servicio que se analizaron en el informe de ingeniería preliminar incluyeron distintos puntos de terminación: calle Cemetery, el aeropuerto de Presidio y Las Pampas, un grupo de hogares ubicados un poco más allá del aeropuerto. El análisis determinó que, más allá de la calle Cemetery, la presión de agua no sería adecuada para cumplir con los requisitos normativos sin otra estación de bombeo, lo que resultaría en costos mucho más altos de inversión y de operación para muy pocas tomas adicionales. Por lo tanto, se eliminaron las dos últimas opciones. El informe sí determinó que sería factible extender el servicio a las 10 tomas a lo largo de la HWY 67 hasta la calle Cemetery. Esta alternativa también tiene un sitio disponible para construir un tanque de almacenamiento adicional al final de la calle.

Aunque sería idóneo contar con redundancia en la extensión, en este caso la construcción de redundancia a lo largo de la HWY 67 no es factible porque el Departamento de Transportes de Texas (TxDOT) sólo permitirá la instalación de tubería de agua en un lado de la carretera. Para compensar la falta de redundancia y los problemas de agua estancada que a menudo están asociados con sistemas sin redundancia, el Proyecto incluirá un pequeño tanque de almacenamiento de 50,000 galones (189 metros cúbicos) que se construirá en la calle Cemetery. El agua bombeada al tanque regresará al sistema de distribución lo que mantendrá un flujo regular de agua a lo largo de la HWY 67. Esta configuración también brindará otras ventajas, tales como proporcionar almacenamiento adicional para permitir la reparación y el mantenimiento de

los otros tanques, mejorar la regulación de la presión del sistema y aumentar la posibilidad de extender la línea al aeropuerto y más allá en el futuro.

El proyecto ejecutivo considera necesidades futuras de ampliación, especialmente porque es probable que el Condado de Presidio busque otras fuentes de fondos para extender la línea hasta el aeropuerto para generar oportunidades de desarrollo económico. La Ciudad no tiene estándares propios de diseño; por lo tanto, se utilizaron las normas de la TCEQ como la base del diseño.³ Los criterios técnicos de la TCEQ proporcionan guías para el tamaño, materiales y profundidad de tubería; requisitos de almacenamiento; presión operativa; caudales; y tomas de servicio, entre otras especificaciones de los distintos componentes del sistema.

3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía

La extensión prevista de la tubería de agua potable se realizará totalmente en el lado este de la HWY 67 y requerirá permisos de construcción para trabajar en el derecho de vía de TxDOT. Como parte del proceso de diseño, TxDOT revisó el proyecto ejecutivo y se realizaron modificaciones para ajustarse a los requisitos de TxDOT. La revisión de TxDOT tiene como objeto asegurar que se minimice las interrupciones del tráfico durante la construcción y que no haya problemas de mantenimiento en el largo plazo. TxDOT tiene estándares específicos de diseño relacionados con la profundidad de la tubería de agua, revestimientos y la configuración en cruces. La mayoría de la tubería se instalará a lo largo del borde exterior del derecho de vía y en áreas sin pavimento. El trabajo en estas áreas minimiza conflictos de tráfico y elimina reparaciones al pavimento, pero es posible que haya conflictos con otros sistemas públicos subterráneos, tales como cables eléctricos y fibra óptica. Será necesario poner atención especial a estos posibles conflictos durante la construcción.

La línea de conducción se construirá a lo largo de las calles de la ciudad, en servidumbres existentes o en terreno propiedad de la Ciudad. No se requiere adquirir servidumbres adicionales para la línea de conducción. La servidumbre para la estación de bombeo y el sitio del nuevo tanque de almacenamiento han sido adquiridos por la Ciudad para el Proyecto. No se requiere la adquisición adicional de terrenos o derechos de vía.

3.1.5. Actividades clave del proyecto

Las tareas de planeación, autorización ambiental y diseño del Proyecto fueron concluidas antes de que se sometiera para la certificación. Una vez que se cuente con el contratista y la supervisión, se espera que la construcción de las obras tarde aproximadamente 12 meses para completarse. El calendario de construcción podría verse afectado por problemas de clima y retrasos en la entrega de materiales de construcción. El Cuadro 2 resume las actividades críticas del Proyecto y su situación actual.

³ TCEQ, *Chapter 290 Subchapter D: Rules and Regulations for Public Water Systems* [Capítulo 290, subcapítulo D: Reglas y reglamentos para sistemas públicas de agua potable].

Cuadro 2
ACTIVIDADES CLAVE DEL PROYECTO

Actividades clave	Situación actual
Autorización ambiental – EE. UU.	Obtenida el 8 de mayo de 2017
Proyecto ejecutivo	Finalizado en julio de 2019
Licitación	Prevista para el 1er trimestre de 2020
Plazo de construcción	Duración estimada de 12 meses

3.1.6. Administración y operación

La administración y operación del Proyecto será responsabilidad del organismo operador de la Ciudad, quien proporciona los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos. La Ciudad ha establecido procedimientos para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado y sus dos operadores están certificados en sus respectivos campos. Los operadores toman cursos de capacitación periódicamente para mantener sus licencias, lo que requiere 30 horas de capacitación cada tres años. El organismo operador de la Ciudad cuenta con todo el personal necesario y tiene un buen historial de retención de personal operativo.

El organismo operador garantizará que haya suficientes recursos, capacitación y personal disponibles para el buen funcionamiento y mantenimiento de la nueva infraestructura. Si bien la Ciudad ha logrado mantener una alta calidad del agua, el Proyecto abordará varias deficiencias en el sistema de distribución de agua potable, tales como la ruptura de tuberías e interrupciones del servicio que ocasionan grandes pérdidas de agua y posibles problemas de calidad de la misma. El nuevo tanque de almacenamiento, la línea de conducción entre los tanques y las nuevas válvulas de alivio de presión mejorarán la capacidad del personal del organismo operador para mantener el sistema de forma adecuada y reducirán los costos de mantenimiento. La ampliación del sistema para incorporar 10 nuevas tomas domésticas no tendrá un impacto significativo en el presupuesto del organismo operador ni en los requisitos de tiempo del personal. La demanda de agua generada por las tomas adicionales se cubrirá con la capacidad de producción existente y se compensará con el ahorro de agua que se logrará con el Proyecto.

En cuanto a las operaciones financieras del organismo operador, la Ciudad ha implementado recientemente un nuevo software de contabilidad y ha estado trabajando para mejorar su administración fiscal. Se otorgó asistencia técnica a la Ciudad para un estudio tarifario en 2014. Al analizar el Fondo del Servicio Público (*Utility Enterprise Fund*), que en general refleja una utilidad neta, el estudio encontró que los déficits en el flujo de efectivo de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento se complementaron con los ingresos excedentes generados por los servicios de gestión de residuos sólidos. Para enfrentar estos déficits, se recomendaron aumentos de tarifas para los usuarios domésticos y comerciales.

Desde 2014, Presidio ha aumentado en aproximadamente un 20% las tarifas que cobra a los usuarios domésticos para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Los aumentos tarifarios a las pocas cuentas comerciales existentes no se han realizado tan

rápidamente. Estas tarifas siguen estando aproximadamente un 10% por debajo de los niveles propuestos en el estudio tarifario de 2014. Un análisis de capacidad de pago del esquema tarifario vigente muestra un margen limitado para aumentos, ya que los residentes actualmente pagan un poco más del 2.1% de la mediana del ingreso familiar por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo que es muy superior al umbral de accesibilidad financiera establecida para el BEIF (1.7%). En la actualidad, la Ciudad está por finalizar un nuevo estudio tarifario y planea considerar nuevos aumentos de tarifas, según sea necesario, para apoyar la solidez financiera del organismo operador.

3.2. Criterios ambientales

3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud

A. Condiciones existentes

Actualmente, los residentes a lo largo de la HWY 67 no tienen acceso al sistema de distribución de agua potable y se ven obligados a transportar y almacenar agua para satisfacer sus necesidades domésticas. Para asegurar el almacenamiento adecuado del agua, los residentes deben seguir varios lineamientos, como:

- Los contenedores de almacenamiento deben estar contruidos con un material liso, no poroso, no corrosivo, no reactivo, resistente al cloro y lo suficientemente grandes para ser limpiados correctamente.
- Se debe seguir un programa de limpieza regular y el cloro residual de por lo menos 0.2 miligramos por litro (mg/l) deberá mantenerse después de un día de agregar el hipoclorito de sodio al agua almacenada.
- Las mangueras deben almacenarse adecuadamente y mantenerse al menos un pie (30.5 cm) por encima del suelo para evitar la contaminación y los contenedores deben usarse únicamente para el almacenamiento de agua.

Los tanques de agua particulares que no están bien mantenidos o que no son adecuados para el almacenamiento de agua pueden contaminarse, lo que aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua asociadas con el transporte y almacenamiento de agua.

Del mismo modo, las rupturas de tubería y las fugas aumentan los riesgos de reflujos y contaminación cruzada dentro de la red de distribución de la ciudad. Las rupturas de tubería también resultan en pérdidas excesivas de agua, interrupciones del servicio, pérdida de ingresos de producción, costos de reparación y pérdida de confianza del público. Las pérdidas en las juntas pueden pasar desapercibidas durante años, generando grandes pérdidas de agua. Cuando finalmente se detectan estas pérdidas, por lo regular se debe a fallas como un socavón o hundimiento en vialidades.

La falta de acceso a un servicio confiable de agua potable podría generar riesgos para la salud y la seguridad del público. Como referencia a las estadísticas de salud disponibles, el Cuadro 3 muestra la tasa de casos de campilobacteriosis en el condado de Presidio, Texas. Esta enfermedad se

relaciona con el agua contaminada. No están disponibles las tasas de incidentes de otras enfermedades transmitidas por el agua como amibiasis, criptosporidiosis y la shigelosis.

Cuadro 3
ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES HÍDRICAS PARA EL CONDADO DE PRESIDIO, TEXAS

Enfermedad	Número de casos por año*			
	2014	2015	2016	2017
Campilobacteriosis	0 (0)	2 (24.1)	3 (35.7)	0

* Las tasas de incidentes por cada 100,000 personas se muestran entre paréntesis.

Fuente: *Automated Epidemiological Surveillance System* [Sistema automatizado de vigilancia epidemiológica], 2017.

B. Impactos del Proyecto

Se espera que el Proyecto aumente el acceso a los servicios de agua potable para 10 hogares, mejore la sustentabilidad del sistema al reducir la presión en la red de distribución y proteja la calidad del agua mediante la eliminación de rupturas de tubería que pueden llevar a la contaminación del abastecimiento de agua. Específicamente, se prevé que el Proyecto genere los siguientes beneficios para el medio ambiente y la salud humana:

- Mejorar acceso a un servicio confiable y sustentable de agua potable para 1,783 tomas domésticas existentes y dar por primera vez acceso a 10 hogares.
- Mejorar la administración de los recursos hídricos al prevenir la pérdida de por lo menos 80,000 galones diarios (3.5 litros por segundo) de agua del sistema de distribución, equivalente a reducir las pérdidas actuales de aproximadamente el 30% al 20% o menos.
- Mantener la calidad del agua potable dentro de los parámetros establecidos por la normatividad y demostrarlo a través de los informes de cumplimiento.

Este Proyecto eliminará los riesgos asociados con el almacenamiento in situ al conectar hogares periféricos con el sistema de distribución de agua potable de la ciudad, el cual está regulado y cumple con todas las pautas de la TCEQ en materia de sistemas públicos de agua potable.

Para aumentar los beneficios del Proyecto, durante la planeación y elaboración del proyecto ejecutivo, se evaluaron prácticas de edificación sustentable, incluyendo un análisis de soluciones individuales in situ en comparación con la ampliación del sistema centralizado; mejoras de infraestructura para minimizar las pérdidas del sistema y proteger los recursos hídricos; y mejoras de infraestructura para reducir las necesidades de bombeo y el consumo de energía relacionado. Además, la nueva configuración del sistema de transmisión y almacenamiento permitirá un mejor manejo de la presión en el sistema para apoyar un caudal adecuado para la distribución de agua sin riesgo de rupturas de tubería debido a una alta presión descontrolada.

C. Impactos transfronterizos

La Ciudad extrae agua del acuífero Bajo Rio Conchos, que es una fuente de abastecimiento compartida con Ojinaga, Chihuahua, México. El aumento de la demanda de agua debido a la extensión del servicio a 10 hogares será insignificante y representa un aumento de menos del uno por ciento de las tomas con las que cuenta el sistema. Además, es probable que el Proyecto

reduzca la demanda de agua, ya que evitará pérdidas de agua en el sistema, lo que debería tener un impacto positivo en el acuífero.

No se prevén otros impactos transfronterizos como resultado del Proyecto.

3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental

Dado que el Proyecto recibirá fondos federales, está sujeto al proceso de autorización establecido en la Ley Nacional de Políticas Ambientales de Estados Unidos (NEPA, 42 USC §§4321-4370f).⁴ Para poder ser susceptible de recibir recursos del Programa de Infraestructura Hídrica Fronteriza México-Estados Unidos, todos los proyectos deben obtener un Dictamen de No Impacto Significativo (FONSI, por sus siglas en inglés).⁵ De conformidad con los reglamentos del Consejo de Calidad Ambiental de NEPA (Título 40 CFR § § 1.500.1-1508.28) y la normatividad de NEPA de la EPA (40 C.F.R. Parte 6), la Oficina de la Región 6 de la EPA llevó a cabo el análisis ambiental y el proceso de autorización correspondientes.

La Ley de Agua Potable de Estados Unidos es la legislación principal que rige el funcionamiento de los sistemas públicos de distribución agua potable.⁶ De conformidad con dicha ley, la EPA ha publicado los requerimientos normativos y límites permisibles de contaminantes en el agua potable. La TCEQ es responsable de monitorear los sistemas de agua potable y emitir acciones de cumplimiento en aquellos casos en los que el sistema no observe dichos requerimientos.

A. Autorizaciones ambientales

De acuerdo con lo dispuesto en la NEPA, se elaboró el Documento de Información Ambiental (EID, por sus siglas en inglés), que aborda los impactos ambientales derivados de la ejecución del Proyecto. Los aspectos específicos abordados en el informe incluyen:

- Calidad del aire, olores y emisiones de gases de efecto invernadero
- Impactos por ruido
- Impacto a la calidad del agua, la hidrología y las planicies de inundación
- Impactos a recursos biológicos y a humedales
- Impactos a recursos culturales e históricos
- Impactos a la geología y los suelos
- Impactos a los servicios públicos y municipales
- Salud pública, peligros y manejo de residuos
- Condiciones socioeconómicas
- Uso de suelo y planeación
- Transporte y circulación

⁴ *National Environmental Policy Act (NEPA).*

⁵ *Finding of No Significant Impact (FONSI).*

⁶ *Safe Drinking Water Act (SDWA).*

- Sistemas de servicios públicos
- Justicia ambiental

Los estudios ambientales desarrollados para el Proyecto no identifican riesgos o problemas relevantes, ya que las obras se construirán principalmente en zonas previamente afectadas. No es necesario tomar medidas de protección para hábitats especiales para especies en peligro de extinción o amenazadas en el área del Proyecto. En caso de encontrar alguna especie en peligro de extinción o amenazada durante la ejecución de las obras, éstas se suspenderán inmediatamente hasta en tanto se puedan implementar medidas de mitigación adecuadas.

Por otra parte, en la Evaluación Ambiental se determinó que el Proyecto no tendrá impactos negativos a largo plazo en los recursos hídricos de la zona, ya que no afectará a ningún humedal ni a las aguas superficiales cercanas y podrá tener impactos positivos en las aguas subterráneas. De igual manera, no se espera que la cuenca atmosférica local sea afectada de forma relevante debido a la corta duración de las actividades de construcción y al número limitado de vehículos y equipo que se utilizarán.

Con base en los hallazgos y conclusiones del informe, la Oficina de la Región 6 de la EPA preparó una Evaluación Ambiental y el FONSI. El 8 de mayo de 2017, la EPA emitió una resolución relativa al FONSI, en la cual se establece que el Proyecto no generará impactos ambientales negativos significativos.

B. Medidas de mitigación

Como se describe en la Evaluación Ambiental, entre los posibles impactos que podrían presentarse, se incluyen:

- La calidad del agua superficial pudiera verse afectada por escurrimientos pluviales durante la fase de construcción. La empresa constructora será responsable de implementar un Plan de Prevención de la Contaminación de Aguas Pluviales para reducir los impactos a corto plazo de la construcción.
- Los niveles de ruido podrían ser elevados durante las actividades de construcción; sin embargo, este impacto será breve y se concentrará en el área de trabajo.

Las medidas de mitigación que típicamente se implementan, incluyen:

- Aplicación de agua al suelo descubierto para reducir la emisión de partículas y la erosión al suelo;
- Instalación de barreras tales como pacas de paja y cercas alrededor de las zonas de construcción para reducir la contaminación de las aguas superficiales por escurrimientos.
- La construcción se programará en horario de las 8:00 a las 17:00 para evitar molestias de ruido en las horas nocturnas;
- Afinación de los vehículos para reducir las emisiones y efectos de ruido;
- Colocación de letreros y señalización preventiva para evitar posibles situaciones de peligro;

- Todo el personal de construcción llevará una capacitación para familiarizarse con los posibles impactos de construcción y las medidas de mitigación.

Con la aplicación de las mejores prácticas de gestión que se describen en la Evaluación Ambiental, se reducirán al mínimo los impactos temporales. Además, los resultados de la implementación del Proyecto propuesto serán positivos en general. La Evaluación Ambiental determinó que el Proyecto tendrá un efecto ambiental positivo al mejorar la salud pública y al proteger el abastecimiento de agua, que es un recurso natural.

C. Tareas y autorizaciones pendientes

No hay autorizaciones ambientales pendientes.

3.3. Criterios financieros

3.3.1 Fuentes y usos de fondos

El costo total del Proyecto se estima en \$3.80 millones de dólares, cifra que incluye los costos de construcción, supervisión e imprevistos. El Promotor del Proyecto ha solicitado al BDAN recursos no reembolsables a través del BEIF y un crédito para apoyar la ejecución del Proyecto. Con base en un análisis exhaustivo, tanto del Proyecto como del Promotor, el BDAN determinó que el Proyecto cumple con todos los criterios del programa BEIF y recomienda que la EPA apruebe recursos no reembolsables del BEIF hasta por \$3.0 millones de dólares para financiar parte de la construcción del mismo. Además, el BDAN propone otorgar un crédito por \$800,000 dólares para integrar la estructura financiera del Proyecto. En el Cuadro 4 se desglosa el origen y la aplicación de los recursos para llevar a cabo el Proyecto.

Cuadro 4
FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (Dólares de EE.UU.)

Usos	Monto	%
Construcción*	\$ 3,800,000	100.0
TOTAL	\$ 3,800,000	100.0
Fuentes	Monto	%
Recurso del BEIF (de la EPA)	\$ 3,000,000	79.0
Crédito del BDAN	800,000	21.0
TOTAL	\$ 3,800,000	100.0

* Incluye costos de supervisión e imprevistos.

La combinación del componente no reembolsable del BEIF con un componente crediticio tiene como objeto brindar a los residentes de la ciudad el mejor paquete de financiamiento posible. Con base en este análisis, es poco probable que los residentes de Presidio tengan la capacidad para sufragar los incrementos tarifarios que se necesitarían realizar para apoyar el Proyecto si éste fuera financiado totalmente con deuda. La ciudad es una comunidad con limitadas

posibilidades económicas, al igual que limitado acceso a los mercados financieros tradicionales. Los indicadores económicos de la zona relativos a ingresos son bajos en comparación con las medianas del estado y del país. La mediana del ingreso familiar en 2017 se estimó en \$22,959 dólares, que es un 34% por debajo de la mediana estatal de \$57,051 dólares.⁷ Asimismo, se estima que el nivel de pobreza en la ciudad de Presidio es del 29.4%, tasa considerablemente superior al nivel de pobreza del estado, que es de aproximadamente 14.7%.⁸

Los recursos no reembolsables del BEIF permitirán reducir la carga financiera del crédito para los contribuyentes de la ciudad. Sin embargo, dadas las limitaciones de esa fuente financiera, el monto máximo de los recursos del BEIF que están disponibles para el Proyecto es hasta de \$3.00 millones de dólares. Por lo tanto, la Ciudad establecerá una fuente de pago específica para el crédito que se necesita contratar para cubrir el resto de los costos del Proyecto, lo que le permitirá llevar a cabo el Proyecto y mantener el promedio de las tarifas de agua, alcantarillado y saneamiento a sus niveles actuales.

3.3.2 Mecanismo de pago del crédito

El mecanismo de pago del crédito es congruente con el mercado de bonos municipales bien establecido de Estados Unidos. El crédito se realizará en la forma de certificados de obligación combinados de ingresos e impuestos, Serie 2019 (el “Crédito”). La fuente de pago del crédito será un impuesto predial ad valorem por cada \$100 dólares de valor estimado sobre todas las propiedades imponibles dentro de la ciudad, a una tasa suficiente, dentro del límite prescrito por la ley, para atender el servicio de la deuda, más una afectación limitada de \$1,000 dólares provenientes del excedente de los ingresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad (el “Sistema”). Dado que dicha afectación de ingresos no es suficiente para cubrir ninguna de las obligaciones del pago de servicio de la deuda, la fuente principal de pago será la recaudación del impuesto ad valorem sobre toda la propiedad imponible de la ciudad.

El Promotor establecerá una cuenta especial que se designará el “Fondo de Amortización e Intereses de los Certificados de Obligación, Serie 2019, de la Ciudad de Presidio, Texas” (el “Fondo de Amortización e Intereses”), el cual se mantendrá en un banco depositario oficial de la Ciudad, en forma independiente y totalmente separada de todas las demás cuentas y fondos de la misma.

Los recursos provenientes de todos los impuestos gravados, estimados y recaudados se depositarán en el Fondo de Amortización e Intereses. La recaudación de los impuestos ad valorem y todos los recursos que se depositan o que deberán depositarse en dicho Fondo serán afectados de manera irrevocable para el pago del capital e intereses del Crédito de acuerdo con el calendario de amortización acordado por el Promotor y el BDAN.

El BDAN recibirá el pago del Crédito por conducto de un agente pagador contratado por la Ciudad durante el otorgamiento del instrumento de deuda. La Figura 4 ilustra el mecanismo de pago.

⁷ Fuente: Oficina del Censo de Estados Unidos, QuickFacts [Datos básicos].

⁸ Ibidem.

Figura 4
MECANISMO DE PAGO DEL CRÉDITO



1. El Tasador/recaudador del Condado de Presidio depositará los impuestos prediales recaudados en el Fondo de Amortización e Intereses.
2. Por conducto del agente pagador, la Ciudad efectuará el pago semestral de intereses y el pago anual de capital al BDAN.
3. En caso de que los impuestos prediales recaudados sean insuficientes para atender el servicio de la deuda, la Ciudad transferirá el excedente de ingresos afectados del Sistema.

3.3.3 Análisis financiero

El objetivo de este apartado es evaluar la viabilidad financiera del Proyecto mediante un análisis exhaustivo de la Ciudad y de la suficiencia de su fuente principal de pago del Crédito. El análisis considera las obligaciones existentes de la Ciudad, así como las nuevas obligaciones que se prevé contraer para la construcción del Proyecto.

A. Sistema de impuestos prediales de Texas

En Texas, los impuestos prediales se establecen y administran a nivel local. Los gobiernos municipales fijan la tasa impositiva y recaudan los impuestos prediales para financiar proyectos de infraestructura y servicios públicos, incluyendo escuelas, vialidades y parques, entre otros. En el Estado de Texas no hay impuesto predial estatal.

Se ha establecido por ley del Estado, el proceso que los gobiernos municipales deben seguir para realizar las estimaciones del valor de propiedades, la instrumentación de las tasas impositivas y la recaudación de impuestos. Según Moody's Investors Service, el marco institucional del sistema de impuestos prediales de Texas se considera muy sólido en comparación con otros estados.⁹

El compromiso de gravar impuestos prediales ad valorem para pagar a los tenedores de bonos municipales ha demostrado su solidez durante muchas décadas. Como base fundamental de las finanzas de gobiernos municipales de Estados Unidos, los ingresos generados por impuestos ad valorem se consideran estables, ya que las variaciones imprevistas de generación generalmente son menores. Históricamente, los impuestos prediales son más constantes durante los ciclos económicos que otras fuentes de ingresos gubernamentales, tales como impuestos sobre ventas o la renta. Aun durante ciclos de contracción inmobiliaria, los ingresos por impuestos prediales se han mantenido estables, principalmente porque los gobiernos municipales operan en un marco de presupuesto equilibrado y fijan las tasas de impuestos prediales de acuerdo con sus necesidades presupuestales. Si el valor de las propiedades disminuye, la Ciudad tendrá la capacidad legal para incrementar la tasa para poder lograr una recaudación igual o mayor. Asimismo, los cambios en el valor de mercado de propiedades gravables suelen llevarse un año antes de influir en los impuestos prediales, lo que ayuda a nivelar los ciclos económicos.

El robusto marco institucional de las obligaciones de responsabilidad general de los gobiernos municipales ha comprobado ser muy sólido debido a la generación estable de ingresos por impuestos prediales y a las obligaciones de pago previsible y en cuotas iguales a través de esquemas de amortización estructurados, lo que mitiga el riesgo de tasas de interés y los aumentos bruscos del pago de servicio de la deuda que prevalecen en otros sectores. Además, los gobiernos municipales son entidades perpetúas que típicamente tienen un monopolio sobre la prestación de servicios esenciales, como la distribución de agua potable en el caso de este Proyecto.

El incumplimiento de pago de obligaciones de responsabilidad general es muy raro. Se han registrado tan sólo cinco casos de incumplimiento de pago de obligaciones de responsabilidad general a nivel de ciudad desde 1970 y la tasa promedio de recuperación es del 69%.¹⁰

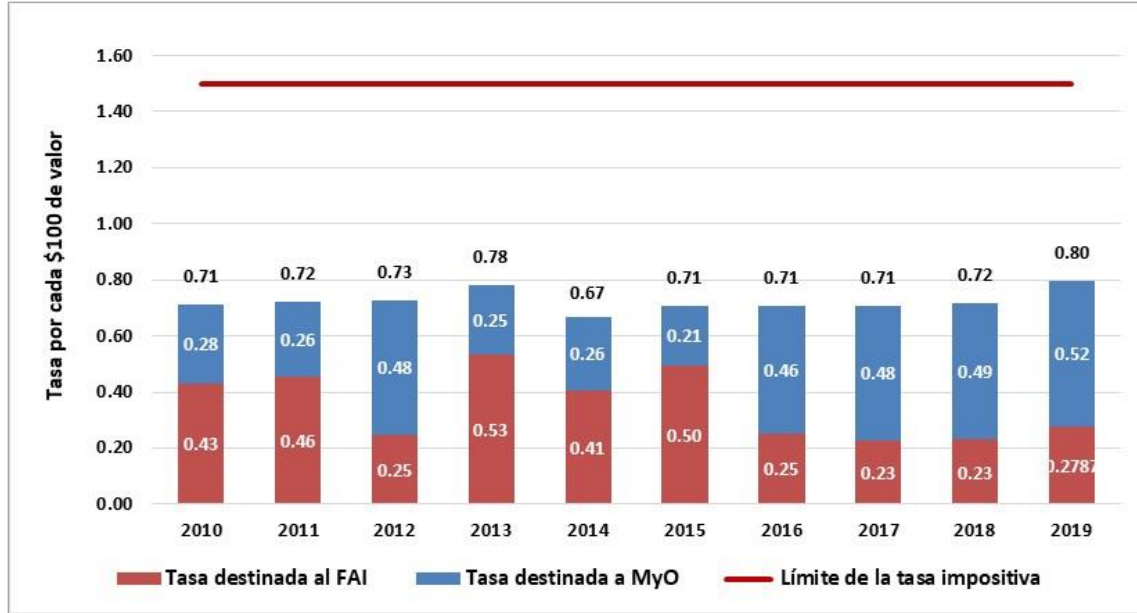
Límite a la tasa impositiva

Como se indica en la sección 3.3.2 de esta propuesta, la fuente de pago del crédito será un impuesto predial ad valorem por cada \$100 dólares de valor estimado sobre todas las propiedades imponibles dentro de la ciudad, a una tasa suficiente, dentro del límite prescrito por la ley, para atender el servicio de la deuda. Uno de los límites principales prescritos por ley, como se describe en la Constitución del Estado de Texas (artículo XI, sección 4), es que una ciudad con una población de cinco mil o menos podrá gravar, estimar y recaudar dicho impuesto a una tasa máxima de \$1.50 dólares por cada cien dólares de valor sobre las propiedades gravables de la ciudad.

⁹ Fuente: Moody's Investor Service, *US Local Government General Obligation Debt Municipal Bond Defaults and Recoveries 1970-2017* [Incumplimientos de los bonos municipales de responsabilidad general en Estados Unidos y sus recuperaciones 1970-2017], 16 de diciembre de 2016.

¹⁰ Fuente: Moody's Investor Service, *US Municipal Bond Defaults and Recoveries 1970-2018* [Incumplimientos y recuperaciones de los bonos municipales en Estados Unidos 1970-2017], 6 de agosto de 2019.

Figura 5
DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LA TASA DE IMPUESTOS PREDIALES DE LA
CIUDAD DE PRESIDIO, TEXAS



La Figura 5 ilustra la distribución histórica de la tasa impositiva de la Ciudad según su destino en un Fondo de Amortización e Intereses (FAI) o para sufragar gastos de mantenimiento y operación (MyO). La proporción de los impuestos ad valorem destinada a pagar el servicio de la deuda fluctúa de acuerdo con los requerimientos de pago del servicio de la deuda. La disminución de \$0.50 a \$0.25 centavos en 2016 se debe principalmente al vencimiento de deuda existente.

Como se muestra en la figura anterior, la Ciudad tiene amplia capacidad para captar ingresos adicionales dentro del límite de la tasa impositiva fijado por la ley estatal. Con base en la tasa impositiva total de \$0.80 centavos por cada \$100 dólares de valor en 2019, la Ciudad puede aumentar dicha tasa para recaudar hasta \$2.0 millones de dólares ó 1.9 veces la recaudación actual de \$1.0 millón de dólares y aún estar dentro del límite estatal de \$1.50 dólares para el fondo general. La considerable capacidad de la Ciudad para incrementar las tasas impositivas dentro de los límites establecidos por la ley estatal, aunado a su objetivo de operar con un presupuesto equilibrado, respalda la solidez crediticia de la fuente de pago y la capacidad de la Ciudad para generar ingresos suficientes para cubrir el servicio de la deuda, así como los gastos de operación y mantenimiento.

Base impositiva de la Ciudad

La base fundamental del pago de la deuda de la Ciudad radica en la solidez de la economía local. La magnitud, diversidad y fortaleza de la base impositiva de la Ciudad impulsa su capacidad de generar ingresos suficientes. Dado que la fuente principal de pago se deriva de una afectación de

impuestos ad valorem, el estado de la base impositiva desempeña un papel crucial en la seguridad del pago.

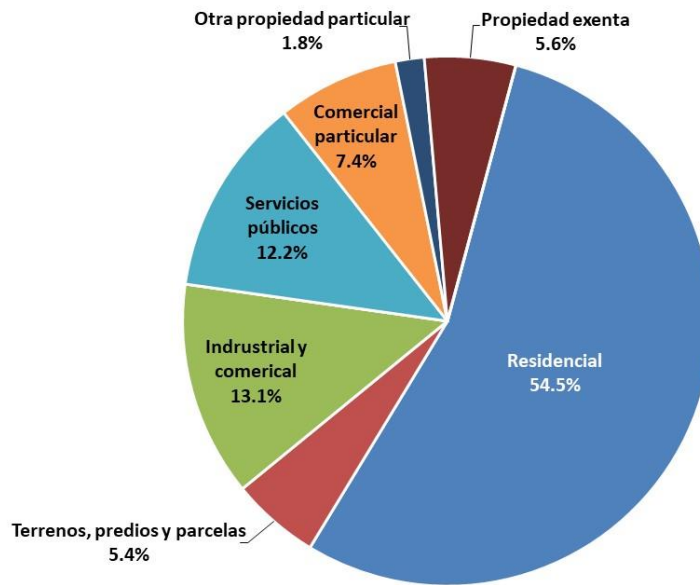
Cuadro 5
BASE IMPOSITIVA HISTÓRICA
 (Dólares de EE.UU.)

Año fiscal	Población estimada	Valor impositivo estimado	Valor impositivo per cápita	Deuda bruta	Relación deuda-valor impositivo
2009	4,426	\$ 72,441,926	\$ 1,356	\$ 857,527	1.2%
2010	4,461	73,858,806	16,557	853,853	1.2%
2011	4,400	75,685,547	17,201	1,481,892	2.0%
2012	4,333	75,759,710	17,484	1,113,887	1.5%
2013	4,205	79,308,690	18,861	4,119,187	5.2%
2014	4,100	99,951,370	24,378	3,721,251	3.7%
2015	4,041	101,848,666	25,204	3,292,712	3.2%
2016	4,118	108,108,788	26,253	2,859,879	2.6%
2017	4,098	117,819,367	28,750	2,260,687	1.9%
2018	3,991	116,353,880	29,154	2,009,581	1.7%

El cuadro anterior presenta la evolución histórica de la base impositiva de la Ciudad durante los últimos diez años. Varios indicadores de la Ciudad se consideran más débiles que la mediana nacional de otras ciudades estadounidenses. En 2018, la mediana de valor impositivo per cápita fue de \$29,154 dólares en comparación con la mediana nacional de \$93,785 y con la mediana de \$64,588 dólares para ciudades con una calificación "A" y una población de menos de 50,000 habitantes.¹¹ Asimismo, en 2018, la relación entre la mediana de deuda y el valor impositivo fue de 1.7%, en comparación con la mediana nacional del 1.1% y la mediana de 1.6% para ciudades con una calificación "A" y una población de menos de 50 mil. Si bien estas comparaciones a las medianas nacionales demuestran que la Ciudad es una comunidad más pequeña y con desafíos económicos, la tendencia histórica es positiva. Aunque la población estimada ha disminuido en un 9.8% durante los últimos diez años, el valor estimado de las propiedades gravables ha aumentado en un 60.6%, creciendo a una tasa promedio anual del 5.4%. Además, a medida que el valor de propiedad ha aumentado, la deuda se ha mantenido controlada, con una tendencia a la baja desde 2013, ya que la relación entre deuda y valor impositivo ha disminuido, pasando del 5.2% al 1.7%.

¹¹ Fuente: Moody's Investor Service, Local Government – U.S. Medians [Gobierno local – Medianas nacionales], 9 de mayo de 2019.

Figura 6
VALOR ESTIMADO POR TIPO DE PROPIEDAD EN 2018



La Figura 6 demuestra que la base impositiva de la Ciudad se deriva principalmente del mercado residencial y del sector industrial y comercial, los cuales representan el 54.5% y 13.13%, respectivamente, del valor estimado de propiedad en 2018. En los últimos cinco años, la distribución del valor estimado por tipo de propiedad ha permanecido relativamente estable, ya que el mercado residencial y el sector industrial y comercial representaron el 53.5% y el 17.4%, respectivamente, en 2014.

Considerando una concentración tan alta en propiedad residencial, un ciclo de contracción inmobiliaria podría tener un impacto negativo sobre la base impositiva global. No obstante, históricamente, el valor estimado de propiedad de la Ciudad permaneció estable durante la crisis financiera de 2008-2009. Por otra parte, en caso de que el valor de propiedades disminuya, se espera que los ingresos por impuestos prediales permanezcan estables, principalmente porque la Ciudad opera en el marco de un presupuesto equilibrado y fija las tasas de impuestos prediales de acuerdo con sus necesidades presupuestales. Si los valores de propiedades se ven reducidos, la Ciudad tendrá la capacidad legal para incrementar la tasa para poder lograr una recaudación igual o mayor. Asimismo, los cambios en el valor de mercado de propiedades gravables suelen llevarse un año antes de influir en los impuestos prediales, lo que ayuda a nivelar los ciclos económicos.

Recaudación histórica de impuestos prediales

Una de las fortalezas crediticias importantes del sistema de impuestos prediales es la eficacia de su recaudación. La previsión de ingresos es crucial, ya que un presupuesto basado en una estimación demasiado optimista de ingresos podría resultar en un déficit sin fondos suficientes para cubrir los gastos. En el Cuadro 6 se muestra la fuerte recaudación histórica de impuestos

prediales de la Ciudad, que tuvo una tasa de recaudación del 90.8% en 2018 y un promedio del 87% desde 2009. Si bien la tasa de recaudación de la Ciudad no se considera robusta en comparación con la de gobiernos locales más grandes, aún podrá considerarse razonable y existen datos históricos suficientes para presupuestar los ingresos previstos de manera adecuada. Por otra parte, en caso de mora en el pago de impuestos, la cuenta impositiva del propietario incurre en una pena inicial basada en el importe adeudado y se imponen penas adicionales mensualmente mientras permanece en mora. Asimismo, en cualquier momento después de que los impuestos estén morosos, se permite a la Ciudad entablar un juicio hipotecario contra la propiedad a fin de hacer cumplir la responsabilidad personal del impuesto.

Cuadro 6
RECAUDACIÓN HISTÓRICA DE IMPUESTOS PEDIALES

Año fiscal	Impuestos gravados	Porcentaje recaudado
2009	496,879	87.1%
2010	525,358	87.1%
2011	544,633	84.1%
2012	551,682	87.1%
2013	618,528	89.3%
2014	667,055	87.0%
2015	720,233	84.4%
2016	764,502	86.0%
2017	833,171	88.0%
2018	833,582	90.8%

B. Análisis histórico de la Ciudad

Los estados financieros anuales auditados de la Ciudad de Presidio se preparan de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos. Para los ejercicios 2013-2017, la Ciudad recibió un dictamen adverso de un auditor independiente que indicó que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera de la Ciudad. Como resultado, la Ciudad contrató a un nuevo administrador municipal a mediados de 2016 a fin de afrontar el problema de la presentación de su información financiera. El administrador municipal ha indicado que los estados financieros de 2017 se consideran los más confiables para reflejar la posición financiera de la Ciudad. Además, los estados financieros de 2018 no están disponibles; se espera un borrador a finales de 2019. Dado que el Proyecto tendrá un importante beneficio ambiental, la Ciudad tiene bajos indicadores socioeconómicos, el componente crediticio es pequeño y la fuente de ingresos cuenta con un marco institucional que ha comprobado ser muy sólido, el Banco continuará con el financiamiento del Proyecto. Aunque el análisis histórico mostrará las cifras de los cinco años anteriores cuya información financiera se encuentra disponible, se centrará en los datos de 2017 en esta sección.

En los estados financieros se distingue entre las actividades gubernamentales (que son los servicios apoyados por impuestos) y el producto de actividades tipo comercial (que son los servicios para los cuales se cobran cargos o tarifas a los usuarios). Además, la Ciudad tiene múltiples fondos gubernamentales distintos. Un fondo es un grupo de cuentas relacionadas que

se utilizan para mantener control sobre los recursos que han sido segregados para actividades específicas. Como resultado, la Ciudad también presenta estados financieros más detallados y específicos por cada fondo a fin de enfocarse en las entradas y salidas de recursos disponibles en el corto plazo, así como los saldos de los recursos disponibles al cierre del año fiscal. Dado que la fuente de pago del Crédito es un impuesto predial ad valorem, el BDAN concentró su análisis en las entradas y salidas de corto plazo presentados en los estados financieros del Fondo General. Además, este análisis evalúa la capacidad de la Ciudad para hacer frente a las obligaciones de servicio de la deuda.

El resumen de los informes financieros anuales del Fondo General que se presenta en el Cuadro 7 brinda un panorama general de los resultados financieros y operativos de la Ciudad entre los años 2013 y 2017.

Cuadro 7
ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO GENERAL DE LA CIUDAD DE PRESIDIO
(Millones de dólares)

BALANCES GENERALES					
	2013	2014	2015	2016	2017
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 0.44	\$ 0.24	\$ 0.25	\$ 1.23	\$ 1.05
Otro activo circulante	0.21	0.32	0.80	0.33	0.40
Total activo	\$ 0.65	\$ 0.55	\$ 1.06	\$ 1.56	\$ 1.44
Pasivo circulante	\$ 0.12	\$ 0.04	\$ 0.58	\$ 2.90	\$ 0.61
Total pasivo	0.12	0.04	0.58	2.90	0.61
Fondos restringidos	0.04	0.01	0.01	0.01	0.02
Fondos no asignados	0.49	0.50	0.47	(1.35)	0.81
Total saldo del fondo	0.53	0.51	0.48	(1.34)	0.83
Total pasivo y saldo del fondo	\$ 0.65	\$ 0.55	\$ 1.06	\$ 1.56	\$ 1.44
ESTADOS DE INGRESOS, EGRESOS Y CAMBIOS					
	2013	2014	2015	2016	2017
Impuestos prediales	\$ 0.55	\$ 0.62	\$ 0.66	\$ 0.72	\$ 1.09
Impuestos sobre la venta	0.59	0.00	0.42	0.00	0.40
Otros ingresos	1.35	3.12	1.45	1.62	1.99
Total ingresos	2.50	3.74	2.53	2.34	3.48
Mantenimiento y operaciones	3.65	4.01	3.28	3.01	3.44
Servicio de la deuda	0.84	0.47	0.10	0.10	0.47
Total egresos	4.49	4.47	3.38	3.11	3.90
Otras fuentes (usos) de financiamiento	2.39	0.71	0.82	(1.06)	2.60
Cambio neto en el saldo del Fondo	\$ 0.40	\$ (0.02)	\$ (0.03)	\$ (1.82)	\$ 2.18
Saldo inicial del Fondo	\$ 0.13	\$ 0.53	\$ 0.51	\$ 0.48	\$ (1.34)
Saldo final del Fondo	0.53	0.51	0.48	(1.34)	0.83

Cuadro 8
INDICADORES FINANCIEROS DE LA CIUDAD DE PRESIDIO

	2013	2014	2015	2016	2017
Razón corriente	5.40	12.34	1.83	0.54	2.37
Saldo del Fondo como % de ingresos	21.3%	13.6%	18.9%	-57.4%	24.0%
Saldo de caja como % de ingresos	17.5%	6.3%	10.0%	52.7%	30.1%

Como se muestra en el Cuadro 7, la fuente de ingresos operativos más estables de la Ciudad se deriva de la recaudación de impuestos prediales ad valorem, lo que representó el 31% de ingresos en 2017.

Históricamente, la Ciudad ha operado con un presupuesto que dependía, tanto de los ingresos generados por sus actividades gubernamentales, como otras fuentes de financiamiento, para cubrir sus obligaciones del servicio de la deuda y los gastos de mantenimiento y operación. Esta tendencia demuestra cómo la Ciudad transfiere el excedente de ingresos de otros fondos, específicamente del Sistema, para hacer frente a obligaciones del Fondo General.

Un indicador positivo fue el saldo de efectivo de la Ciudad que ascendió a \$1.05 millones de dólares y representó el 30.1% de los ingresos en 2017. Esta posición de caja se compara favorablemente con el nivel de ciudades con una población menor de 50 mil y una calificación de “BBB”, el cual se ubica en el 19.6%.¹² Una buena posición de caja se considera como una salvaguardia para sufragar cualquier déficit inesperado de ingresos o aumento de gastos. Otro indicador positivo es la tendencia al alza de los ingresos provenientes de los impuestos prediales los cuales reflejan una tasa promedio de crecimiento anual del 18.6% desde 2013 y un aumento del 51.5% en 2017. Dicho aumento se debe a la capacidad de la Ciudad para realizar ajustes a la tasa impositiva de acuerdo con sus necesidades presupuestales.

Debido a los dictámenes adversos, no es posible realizar una comparación de los datos históricos con certidumbre; sin embargo, la Ciudad parece encontrarse en una posición financiera más sana en comparación con los cuatros años anteriores. Desde 2013, los ingresos han aumentado en un 39.3% o a una tasa promedio anual del 8.65%, mientras los gastos de mantenimiento y operación han disminuido en un 5.8% o a una tasa promedio anual del 1.5% y el servicio de la deuda ha disminuido pasando de \$0.84 millones a \$0.47 millones de dólares. Cabe destacar que, a pesar de sus dificultades financieras históricas, la Ciudad siempre ha cumplido con el pago de sus obligaciones del servicio de la deuda.

C. Proyecciones financieras de la Ciudad

Con el fin de determinar si la Ciudad tiene la capacidad para hacer frente a las obligaciones asociadas con el Proyecto, el BDAN realizó un análisis financiero que incluyó ajustes a las tasas impositivas relacionadas con el Fondo de Amortización e Intereses (FAI) y los gastos de mantenimiento y operación (MyO) en los próximos años. Las proyecciones fueron elaboradas a

¹² Fuente: Moody’s Investor Service, Local Government – U.S. Medians [Gobierno local – Medianas nacionales], 6 de mayo de 2019, página 10.

partir de las tendencias históricas y los niveles de eficiencia logrados a la fecha, así como con la perspectiva actual de la economía. Entre los supuestos más importantes se incluyen:

- *Base de las proyecciones:* Los estados financieros históricos de la Ciudad.
- *Ingresos provenientes del impuesto predial:* De acuerdo con el monto, dentro del límite prescrito por ley, necesario para cubrir los requerimientos del servicio de la deuda (FAI) y los gastos de mantenimiento y operación (M y O).
- *Gastos de mantenimiento y operación (M y O):* De acuerdo con el monto necesario para mantener una tasa impositiva equivalente a la tasa vigente de \$0.80 centavos por cada \$100 dólares de valor estimado.
- *Deuda existente:* De acuerdo con el saldo de la deuda de la Ciudad.

En el Cuadro 9 se presenta el flujo de efectivo previsto durante la vigencia del Crédito del BDAN.

Cuadro 9
FLUJOS DE EFECTIVO PREVISTOS
(Miles de dólares)

Año	Ingresos por impuestos prediales	Gastos de M y O	Efectivo disponible para servicio de la deuda	Servicio de la deuda	Cambio en el saldo del Fondo	Índice de cobertura
2020	\$ 950	\$ 584	\$ 366	\$ 365	\$ 1	1.00x
2021	960	592	368	367	1	1.00x
2022	969	601	368	368	1	1.00x
2023	979	784	195	195	1	1.00x
2024	989	798	191	190	1	1.00x
2025	998	838	160	160	1	1.00x
2026	1,008	864	144	144	1	1.00x
2027	1,019	872	147	146	1	1.01x
2028	1,029	885	144	143	1	1.01x
2029	1,039	1,002	37	36	1	1.01x
2030	1,049	1,013	36	36	1	1.00x
2031	1,060	1,023	37	37	1	1.02x
2032	1,070	1,034	36	36	1	1.00x
2033	1,081	1,044	37	36	1	1.01x
2034	1,092	1,055	37	37	1	1.01x
2035	1,103	1,066	37	36	1	1.02x
2036	1,114	1,074	40	39	1	1.02x
2037	1,125	1,083	42	42	1	1.01x
2038	1,136	1,091	45	44	1	1.00x
2039	1,148	1,100	48	47	1	1.02x
2040	1,159	1,108	51	51	1	1.01x
2041	1,171	1,117	54	54	1	1.01x
2042	1,182	1,125	57	57	1	1.00x
2043	1,194	1,133	61	61	1	1.00x
2044	1,206	1,142	64	64	1	1.01x
2045	1,218	1,150	68	68	1	1.00x

MyO = Mantenimiento y operación.

D. Índice de cobertura del servicio de la deuda (ICSD) del Proyecto

De acuerdo con las políticas de crédito del BDAN, la fórmula para calcular el ICSD para el crédito propuesto se basará en las características de la operación o el acreditado y del mecanismo de pago. Para este caso en particular, el índice se define como el flujo de efectivo disponible para pagar el servicio de la deuda (FEDSD) que es igual a (Ingresos – Gastos de mantenimiento y operación), dividido por el servicio de la deuda (capital + intereses) de todas las obligaciones de responsabilidad general.

Conforme a las políticas de créditos del BDAN y considerando la naturaleza del marco institucional de la Ciudad para obrar con un presupuesto equilibrado, los pagos del servicio de la deuda han sido estructurados para mantener en todo momento un índice mínimo de por lo menos 1.00x durante toda la vigencia del crédito, con base en la siguiente fórmula.

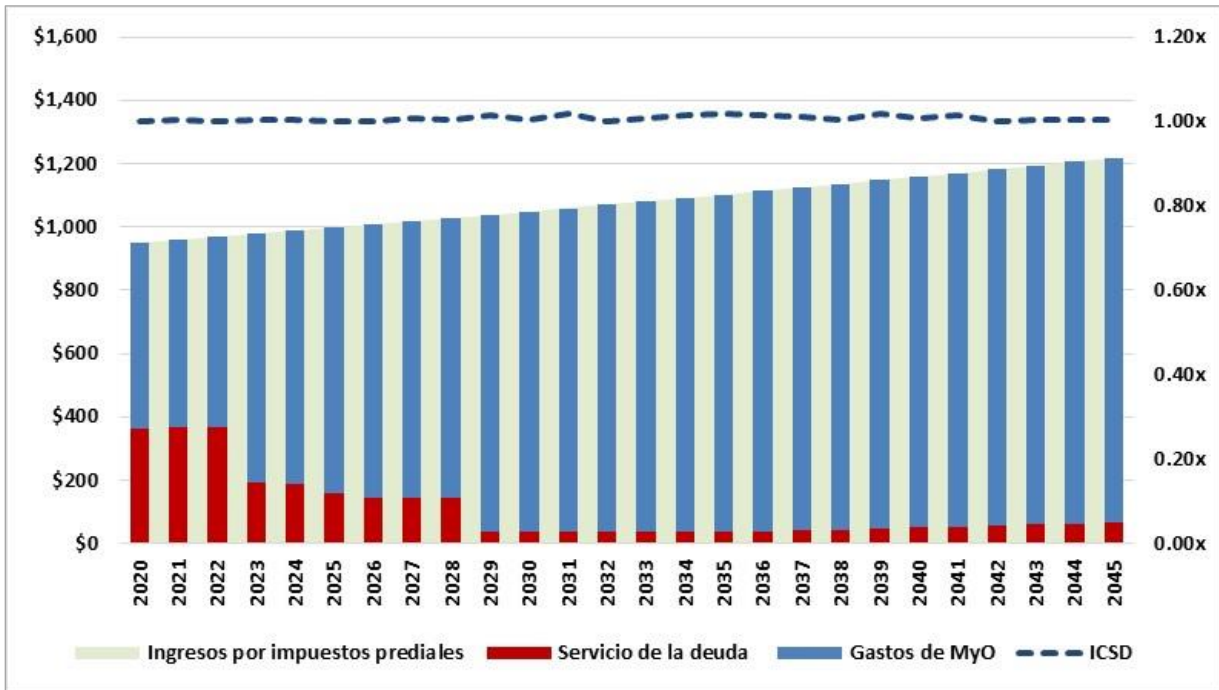
$$ICSD = \frac{(Ingresos - Gastos\ operativos)}{(Capital + intereses)}$$

$$=$$

$$ICSD = \frac{FEDSD}{Servicio\ de\ la\ deuda}$$

La Figura 7 muestra la distribución prevista del flujo de efectivo del Proyecto.

Figura 7
ANÁLISIS DEL FLUJO DE EFECTIVO PREVISTO
 (Miles de dólares)



ICSD = Índice de cobertura del servicio de la deuda; MyO = Mantenimiento y operación.

El índice de cobertura típico para una entidad municipal es 1.00 veces el servicio de la deuda. La Ciudad operará conforme a un presupuesto equilibrado y fijará las tasas impositivas de acuerdo con las necesidades presupuestales para el próximo año fiscal. Con base en el marco institucional sólido y comprobado del sistema de impuestos prediales de Texas, donde los impuestos prediales gravados se equilibran al presupuesto para el próximo año fiscal, el BDAN considera que los flujos de efectivo afectados son suficientes para hacer frente a las obligaciones financieras del Proyecto.

3.3.4. Análisis de riesgos

Esta sección tiene como objeto evaluar la capacidad de la Ciudad para afrontar cambios adversos al escenario base, los cuales podrían afectar en forma negativa sus flujos de efectivo.

A. Riesgos cuantitativos del Proyecto

1. Aumento del costo total del Proyecto. No se prevé un aumento del costo del Proyecto; sin embargo, en caso de que el costo observe un incremento imprevisto, éste será cubierto por una reserva para imprevistos del 13% que se incluyó en el costo del Proyecto.
2. Incremento de los gastos operativos: Dado que el Crédito se pagará con los ingresos provenientes de un impuesto ad valorem afectado, un aumento de los gastos operativos no tendrá impacto alguno sobre su amortización. La Ciudad gravará un impuesto predial ad valorem específicamente para el Proyecto, dentro del límite prescrito por la ley, sobre todas las propiedades gravables dentro de ciudad y los ingresos fiscales recaudados se utilizarán únicamente para atender el servicio de la deuda del Crédito.
3. Disminución de los ingresos: Dado que la fuente de pago del Crédito son los ingresos derivados de un impuesto predial estimado y gravado por la Ciudad, una disminución en los valores impositivos o en la tasa de recaudación podría resultar en menos ingresos fiscales para atender el servicio de la deuda. Sin embargo, la Ciudad tiene la capacidad para aumentar la tasa impositiva, dentro del límite prescrito por la ley, y se ha comprometido a mantener la tasa al nivel suficiente para cubrir el servicio de la deuda del Crédito. La Ciudad tuvo una tasa de recaudación del 90.8% en 2018 y un promedio del 87% desde 2009. Si bien la tasa de recaudación de la Ciudad no se considera robusta en comparación con la de gobiernos municipales más grandes, hay datos históricos suficientes para presupuestar los ingresos previstos de manera adecuada. Por otra parte, la Ciudad actualmente tiene una sólida posición de caja para sufragar cualquier disminución inesperada de ingresos. Por último, el Condado siempre ha cumplido con el pago de sus obligaciones del servicio de la deuda.
4. Límites sobre la recaudación: Si bien la tasa impositiva está limitada por la ley estatal a \$1.50 dólares por cada \$100 dólares de valor estimado, la Ciudad tiene una considerable flexibilidad para aumentar la tasa a un nivel muy inferior al nivel máximo establecido por ley. Para el año fiscal 2019, la tasa impositiva total es de \$0.80 centavos por cada \$100 dólares de valor estimado y 0.28 centavos están afectados a un fondo de amortización e intereses. La Ciudad está facultada para aumentar la tasa impositiva total 1.9 veces la recaudación actual de \$1.0 millón de dólares y aún estar dentro del límite estatal de \$1.50 dólares para el fondo general. La capacidad considerable de la Ciudad para incrementar

las tasas impositivas dentro de los límites establecidos por la ley estatal, aunado a su objetivo de operar con un presupuesto equilibrado, respalda la solidez crediticia de la fuente de pago y la capacidad de la Ciudad para generar ingresos suficientes para cubrir el servicio de la deuda, así como los gastos de operación y mantenimiento.

B Riesgos cualitativos del Proyecto

1. *Riesgos financieros/administrativos*: La posición financiera de la Ciudad es débil; sin embargo, se han observado indicios de mejora. Al cierre del año fiscal 2017, la Ciudad había mejorado su posición neta con un saldo positivo de \$0.83 millones de dólares en el Fondo General y un saldo de efectivo de \$1.05 millones de dólares. Además, la Ciudad contrató a un nuevo administrador municipal a mediados de 2016 con el objeto de traer experiencia y estabilidad a la administración financiera del gobierno municipal y finalmente eliminar el dictamen adverso de sus estados financieros.
2. *Riesgos económicos*: A pesar del alza económica que brinda su ubicación en la frontera entre México y Estados Unidos y el aumento de comercio internacional, el perfil socioeconómico de la ciudad es débil. La tasa de desempleo en el condado es aproximadamente el 7.0%.¹³ La tasa de pobreza de la ciudad se estima en un 29.4%, cifra considerablemente superior a la tasa estimada del estado (14.7%).¹⁴ Los niveles de riqueza, que se miden en función del ingreso per cápita, son muy bajos en el área. No obstante, desde 2009, el valor estimado de las propiedades gravables ha aumentado en un 60.6%, creciendo a una tasa promedio anual del 5.4%.
3. *Riesgos políticos/legales*: Los riesgos asociados con cambios en el gobierno o los funcionarios no resultarían en el incumplimiento de pago del Crédito. La Ciudad, al aprobar los certificados de obligación, autoriza irrevocablemente el gravamen del impuesto ad valorem para pagar el capital e intereses del Crédito.
4. *Riesgos técnicos*: El riesgo técnico asociado con el Proyecto es bajo porque las actividades clave correspondientes ya se han concluido. El terreno y derechos de vía son propiedad del Condado y no se requiere adquirir terrenos o derechos de vía adicionales para la ejecución del Proyecto. El diseño se ha finalizado, todos los procesos de licitación se han realizado y todas las autorizaciones necesarias se han obtenido. El Promotor está listo para iniciar los procesos de licitación para contratar los servicios de supervisión y las obras de construcción una vez aprobado el financiamiento. El organismo operador garantizará que haya suficientes recursos, capacitación y personal disponibles para el buen funcionamiento y mantenimiento de la nueva infraestructura. Si bien la Ciudad ha logrado mantener una alta calidad del agua, el Proyecto abordará varias deficiencias en el sistema de distribución de agua potable, tales como la ruptura de tuberías e interrupciones del servicio que ocasionan grandes pérdidas de agua y posibles problemas de calidad del agua. El nuevo tanque de almacenamiento, la línea de conducción entre los tanques y las nuevas válvulas de alivio de presión aumentarán la capacidad del personal del organismo

¹³ Fuente: Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos.

¹⁴ Fuente: Oficina del Censo de EE.UU., QuickFacts [Datos básicos].

operador para mantener el sistema de forma adecuada y reducirán los costos de mantenimiento.

4. ACCESO PUBLICO A LA INFORMACIÓN

4.1. Consulta pública

El 9 de septiembre de 2019, el BDAN publicó el borrador de la propuesta de certificación y financiamiento del Proyecto para brindar a la sociedad civil la oportunidad de presentar comentarios durante un período de 30 días. Los siguientes documentos relativos al Proyecto están disponibles para consulta pública:

- Proyecto ejecutivo para obras de mejoramiento al sistema de agua potable de Presidio, con fecha de julio de 2019;
- Informe de ingeniería preliminar para las mejoras al sistema de agua potable de Presidio, para la Ciudad de Presidio, Texas – junio de 2016;
- Documento de Información Ambiental, Mejoras al sistema de agua potable de Presidio, septiembre de 2016; y
- Evaluación Ambiental y FONSI del Proyecto de construcción de infraestructura de agua potable, 8 de mayo de 2017.

El periodo de consulta pública de 30 días concluyó el 9 de octubre de 2019, no habiéndose recibido comentario alguno.

4.2. Actividades de difusión

La Ciudad de Presidio ha realizado actividades de difusión para fomentar el apoyo de la comunidad al Proyecto y para dar a conocer los impactos del mismo, incluyendo la mejora del servicio, la extensión del servicio y los costos. De conformidad con los requisitos de difusión pública del programa BEIF, entre las actividades realizadas, se incluyeron la formación de un comité ciudadano, la celebración de reuniones públicas y el acceso a información pertinente sobre el Proyecto, tal como se describe en el Plan de Participación Pública.

El comité ciudadano se estableció en mayo de 2017 con once miembros de la comunidad, así como con un grupo de apoyo técnico compuesto por el personal municipal y los ingenieros del Proyecto. El comité ciudadano elaboró un Plan de Participación Pública y se reunió periódicamente con el equipo del Proyecto para ayudar al organismo operador a difundir información sobre éste. El Plan contempló la diseminación de información técnica y financiera sobre el Proyecto a la comunidad mediante una hoja informativa del mismo y la celebración de dos reuniones públicas.

La primera reunión pública se celebró el 5 de octubre de 2015, en apoyo al proceso de la NEPA. En esta reunión se describió el propósito del proyecto y se presentaron los planes conceptuales y la estimación preliminar de los costos. Asimismo, se explicó el proceso de desarrollo y se aplicó una encuesta durante el evento, en la cual el 100% de los asistentes expresaron su apoyo al Proyecto.

El 11 de septiembre de 2019, se celebró otra reunión pública en combinación con una sesión ordinaria del Ayuntamiento, ya que este cuerpo había solicitado un informe de avance del Proyecto. En la reunión estuvieron presentes 20 personas, incluyendo cinco integrantes del Ayuntamiento. La presentación abarcó una descripción del Proyecto, los beneficios y la necesidad del Proyecto, los costos previstos e impacto financiero para la comunidad y el calendario de construcción previsto. Los asistentes no hicieron preguntas durante la presentación. Los miembros del Ayuntamiento hicieron comentarios positivos en apoyo del Proyecto. Después de la reunión, algunas personas se acercaron al personal del BDAN y al ingeniero del Proyecto para preguntar sobre la licitación de obras del Proyecto.

Aparte de las actividades de difusión local, se realizó un proceso de consulta pública relacionada con la publicación de los resultados de la autorización ambiental el 8 de mayo de 2017.

El BDAN también llevó a cabo una investigación en los medios de comunicación para identificar la opinión pública sobre el Proyecto. Se encontró una sola nota con información específica acerca del Proyecto propuesto. El 9 de agosto de 2019, *Big Bend Sentinel* publicó la nota "*Presidio toma los primeros pasos para ampliar su sistema de agua*".¹⁵ El artículo describió los beneficios del Proyecto para los residentes a lo largo de la HWY 67 que recibirán acceso por primera vez al servicio, así como los beneficios generales para la comunidad, tales como dar redundancia al sistema de agua potable para facilitar otros proyectos de rehabilitación en el futuro.

Las actividades realizadas por el Promotor del Proyecto y la nota mencionada anteriormente demuestran que la comunidad ha recibido información relacionada con el Proyecto, incluyendo los aspectos técnicos, efectos ambientales, interrupciones derivadas de la construcción y el esquema y los efectos financieros. El Promotor del Proyecto informó al BDAN que no se han recibido comentarios que expresen preocupación por el Proyecto durante el proceso de difusión pública.

5. RECOMENDACIÓN

Cumplimiento de los criterios de certificación

El Proyecto pertenece a la categoría elegible de agua potable y se ubica dentro de la región fronteriza conforme al acuerdo constitutivo del BDAN. El plazo de consulta pública de 30 días concluyó el 9 de octubre de 2019, no habiéndose recibido comentario alguno. La revisión

¹⁵ Fuente: *Presidio takes early steps to expand its water system* (<https://bigbendsentinel.com/2019/08/07/presidio-takes-early-steps-to-expand-its-water-system/>).

realizada por el Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales del BDAN confirma que el Proyecto cumple con todos los requisitos de certificación y no existe ninguna actividad pendiente.

Cumplimiento de los criterios financieros

El Promotor del Proyecto presentó una solicitud de financiamiento en el proceso de priorización 2011/ 2012 del Programa Fronterizo México-Estados Unidos y fue seleccionado para recibir apoyo técnico a través del Programa de Asistencia para el Desarrollo de Proyectos (PDAP) y recursos no reembolsables del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF) para construcción. El Proyecto cumple con todos los criterios del programa BEIF y la EPA aprobó el otorgamiento de recursos del BEIF por hasta \$3,000,000 dólares para su construcción.

Por otra parte, considerando que el Proyecto tendrá un importante beneficio ambiental, que el componente crediticio representa una porción limitada del costo del Proyecto y que la fuente de pago cuenta con un marco institucional que ha comprobado ser muy sólido, el Proyecto propuesto es factible desde un punto de vista financiero y presenta un nivel aceptable de riesgo. Asimismo, el financiamiento solicitado cumple con todos los requisitos establecidos en las políticas de crédito del BDAN. Por lo tanto, el BDAN propone otorgar a la Ciudad de Presidio, Texas, un crédito por hasta \$800,000 dólares a tasa de mercado, de acuerdo con los términos y condiciones que se proponen en el Anexo B.

Conforme a las conclusiones anteriores, presentadas a detalle y respaldadas en la presente propuesta de certificación y financiamiento, el BDAN recomienda la certificación del Proyecto y la aprobación del Crédito propuesto.